





**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 14/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	<p>Puebla, Para Que Proceda A Realizar La Anotación Marginal En El Acta De Matrimonio Respectiva, Acompañando Al Mismo Copias Certificadas Conducentes. Expídasele A Los Interesados Tantas Y Cuantas Copias Solicitaren Del Acta De Matrimonio, Sentencia Definitiva Y El Auto Que Causa Ejecutoria, Para Que Hagan La Gestión Necesaria, A Fin De Que Se Levante El Acta De Divorcio. Haciendo De Su Conocimiento Que En Términos Del Artículo 86 De La Ley De Ingresos Del Estado De Puebla, Y En Atención A La Circular Número Dgcap/006/2019, Enviada Por El Director General De La Comisión De Administración Y Presupuesto Del Consejo De La Judicatura Del Poder Judicial Del Estado, Recibida El Trece De Febrero De Dos Mil Diecinueve, Se Les Requiere A Los Interesados O A Su Abogado Patrono Nombrado En Autos, Para Que Comparezcan Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina, Previamente Identificados Con Documento Oficial Vigente En Original Y Copia Ante La Secretaria De Acuerdos, A Fin De Que Se Les Proporcione La Orden De Servicio Para La Emisión De Formato De Pago Referenciado Para La Obtención De Las Copias Mencionadas. Se Ordena Devolver Los Documentos Fundatorios De La Acción; Haciéndoles Saber Que Tienen Diez Días Hábiles Para La Gestión De Los Mismos, Transcurrido Dicho Término Sin Necesidad De Ulterior Acuerdo, Remítase El Presente Juicio Como Asunto Totalmente Concluido Al Archivo Del Poder Judicial Del Estado, Para Su Guarda. Notifíquese A Las Partes, Agente Del Ministerio Público Adscrito.</p>
<p><b>EXP . 1506/2018</b> Divorcio Inacusado *</p>	<p>Auto De Cuatro De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Dígase Al Ocurante Que No Ha Lugar A Proveer De Conformidad Su Petición, Tiene Expedito Su Derecho Para Promover En Juicio Autónomo La Modificación De Guarda Y Custodia. Finalmente, Digasele Al Ocusante Que Se Este A Lo Ordenado Por Auto De Fecha Veinticinco De Enero De Dos Mil Diecinueve. Notifíquese A Las Partes, Agente Del Ministerio Público Adscrito.</p>
<p><b>EXP . 1610/2018</b> Divorcio Inacusado *</p>	<p>Auto De Ocho De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Toda Vez Que Ninguna De Las Partes, Ni El Agente Del Ministerio Público De La Adscripción, Recurrieron La Resolución Dictada El Treinta Y Uno De Enero De Dos Mil Diecinueve, Es Por Lo Que Se Declara Que La Misma Ha Causado Ejecutoria. Gírese Atento Oficio Al Director Del Registro Del Estado Civil De Las Personas Del Estado De Puebla, Para Que Proceda A Realizar La Anotación Marginal En El Acta De Matrimonio Respectiva, Acompañando Al Mismo Copias Certificadas Conducentes. Expídasele A Los Interesados Tantas Y Cuantas Copias Solicitaren Del Acta De Matrimonio, Sentencia Definitiva Y El Auto Que Causa Ejecutoria, Para Que Hagan La Gestión Necesaria, A Fin De Que Se Levante El Acta De Divorcio. Haciendo De Su Conocimiento Que En Términos Del Artículo 86 De La Ley De Ingresos Del Estado De Puebla, Y En Atención A La Circular Número Dgcap/006/2019, Enviada Por El Director General De La Comisión De Administración Y Presupuesto Del Consejo De La Judicatura Del Poder Judicial Del Estado, Recibida El Trece De Febrero De Dos Mil Diecinueve, Se Les Requiere A Los Interesados O A Su Abogado Patrono Nombrado En Autos, Para Que Comparezcan Cualquier Día</p>

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 14/03/2019

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Jose Luis Carretero Mihualtecatl**

Página 2



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 14/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 1694/2018 Intestamentario *</p> <p style="text-align: center;">VS *</p>	<p>Y Hora Hábil De Oficina, Previamente Identificados Con Documento Oficial Vigente En Original Y Copia Ante La Secretaria De Acuerdos, A Fin De Que Se Les Proporcione La Orden De Servicio Para La Emisión De Formato De Pago Referenciado Para La Obtención De Las Copias Mencionadas. Por Otro Lado, Se Ordena Devolver Los Documentos Fundatorios De La Acción, Haciéndoles Saber Que Tienen Diez Días Hábiles Para La Gestión De Los Mismos, Transcurrido Dicho Término Sin Necesidad De Ulterior Acuerdo, Remítase El Presente Juicio Como Asunto Totalmente Concluido Al Archivo Del Poder Judicial Del Estado, Para Su Guarda. Notifíquese A Las Partes, Agente Del Ministerio Público Adscrito.</p> <p>Auto De Seis De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Téngase Al Ocurante, Exhibiendo Una Plana Del Periódico "sexenio", En El Cual Consta Publicado El Edicto Ordenado, Mismo Que Se Ordena Agregar A Los Autos Para Que Surta Sus Efectos Legales Procedentes. Se Ordena Poner Los Autos A La Vista De Los Interesados, Por El Término De Cinco Días, Para Que Se Impongan De Lo Actuado. Notifíquese A Las Partes, Agente Del Ministerio Público Adscrito.</p>
<p>EXP . 1798/2018 Divorcio Incausado *</p> <p style="text-align: center;">VS *</p>	<p>Auto De Seis De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Toda Vez Que Ninguna De Las Partes, Ni El Agente Del Ministerio Público De La Adscripción, Recurrieron La Resolución Dictada El Cinco De Febrero De Dos Mil Diecinueve, Es Por Lo Que Se Declara Que La Misma Ha Causado Ejecutoria. Gírese Atento Oficio Al Director Del Registro Del Estado Civil De Las Personas Del Estado De Puebla, Para Que Proceda A Realizar La Anotación Marginal En El Acta De Matrimonio Respectivo, Acompañando Al Mismo Copias Certificadas Conducentes. Expídasele A Los Interesados Tantas Cuantas Copias Solicitaren Del Acta De Matrimonio, Sentencia Definitiva Y El Auto Que Causa Ejecutoria, Para Que Hagan La Gestión Necesaria, A Fin De Que Se Levante El Acta De Divorcio. Asimismo, Se Hace De Su Conocimiento Que En Términos De Lo Dispuesto Por El Artículo 86 De La Ley De Ingresos Del Estado De Puebla Y En Atención A La Circular Enviada Por El Director General De La Comisión De Administración Y Presupuesto Del Consejo De La Judicatura Del Poder Judicial Del Estado Recibido El Trece De Febrero De Dos Mil Diecinueve, Se Les Requiere Para Que Comparezcan Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina, Previamente Identificados Con Documento Oficial Vigente En Original Y Copia Ante La Secretaria De Acuerdos Para Que Se Les Proporcione La Orden De Servicio Para La Emisión De Formato De Pago Referenciado Para La Obtención De Las Copias Referidas. Se Ordena Devolver Los Documentos Fundatorios De La Acción, Haciéndole Saber Que Tiene Diez Días Hábiles Para La Gestión De Los Mismos, Transcurrido Dicho Término Sin Necesidad De Ulterior Acuerdo, Remítase El Presente Juicio Como Asunto Totalmente Concluido Al Archivo Del Poder Judicial Del Estado, Para Su Guarda. Notifíquese A Las Partes, Agente Del Ministerio Público Adscrito.</p>

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 14/03/2019

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Jose Luis Carretero Mihualtecatl**

Página 3





**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 14/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	Ministerio Público Adscrito.
<b>EXP . 1930/2017</b> Alimentos *	<b>VS *</b>  Auto De Siete De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Se Tiene Al Que Indica Exhibiendo Un Comprobante De Deposito De La Institución Bancaria Denominada Hsbc México, S.a., Institución De Banca Múltiple, Grupo Financiero Hsbc, Que Amparan La Cantidad Que Indica, Por Concepto Que Refiere. Se Ordena Girar Atento Oficio Al Jefe Del Departamento De Depósitos, Fianzas Y Multas, Del Honorable Tribunal Superior De Justicia Del Estado, Para Que Ordene A Quien Corresponda, Haga Lo Indicado. Téngase A La Actora Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden. En Tales Consideraciones, Digasele Que Su Petición Ya Fue Obsequiada Por Auto De Fecha Dieciocho De Febrero De Dos Mil Diecinueve. Se Tiene Al Encargado Del Departamento De Asuntos Jurídicos De La Oficina De Representación Del Instituto Nacional De Migración En Puebla Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Ocurso Se Desprenden, En Esas Condiciones, Se Ordena Girar Oficio Al Instituto Citado, A Fin De Que Informe Dentro Del Término De Tres Días, Lo Solicitado. Con El Apercebimiento Que De No Hacerlo, Se Les Impondrá Una Multa Equivalente A Cincuenta Veces El Valor Diario De La Unidad De Medida Y Actualización Vigente Al Momento De La Emisión De Este Proveído. Notifíquese A Las Partes, Agente Del Ministerio Público Adscrito.
<b>EXP . 982/2017</b> Divorcio Incausado *	<b>VS *</b>  Auto De Seis De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Téngase Al Ocurante Un Disco Compacto, Mismo Que Se Manda A Reservar En El Secreto Del Juzgado Y Cuyo Contenido Será Tomando En Cuenta En El Momento Procesal Oportuno. Se Ordena Turnar Los Autos A La Vista De La Ciudadana Juez A Fin De Dicte La Resolución Que En Derecho Corresponda Respecto De La Ejecución De Sentencia Promovida. Notifíquese A Las Partes, Agente Del Ministerio Público Adscrito.
<b>EXP . 968/2018</b> Intestamentario *	<b>VS *</b>  Auto De Seis De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Dígasele Que Por El Momento No Ha Lugar A Acordar De Conformidad Su Petición, Hasta En Tanto En Cuanto Obre En El Expediente La Ejecutoria Dictada Por Los Magistrados Que Integran La Segunda Sala Civil. Notifíquese A Las Partes, Agente Del Ministerio Público Adscrito.
<b>EXP . 994/2018</b> Intestamentario *	<b>VS *</b>  Auto De Seis De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Se Ordena Turnar Los Autos A La Vista De La Suscrita Juez A Fin De Dictar La Resolución Correspondiente. Notifíquese A Las Partes, Agente Del Ministerio Público Adscrito.
<b>EXP . 822/2018</b> Guarda Y Custodia *	<b>VS *</b>  Auto De Seis De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Se Tiene Al Promovente Revocando Todo Nombramiento Hecho Con Anterioridad, Y Nombrando Como Abogado Patrono Al Letrado Que Indica, A Quien Se Le Requiere Para Que En La Primera Diligencia Que Intervenga Comparezca Aceptar El Cargo Conferido, Señalando Como Nuevo Domicilio Para Oír Y Recibir Notificaciones El Que

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 14/03/2019

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Jose Luis Carretero Mihualtecatl**

Página 5



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 14/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p><b>EXP . 1320/2013</b> Interdiccion * <span style="margin-left: 150px;"><b>VS *</b></span></p>	<p>Señala En Su Escrito De Cuenta, Igual Manera, Se Le Tiene Proporcionando El Correo Electrónico. Expídase Copias Certificadas Que Indica, En Consecuencia, Requiérase Al Ocurante Para Que Comparezca Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina, Previamente Identificado Con Documento Oficial Vigente En Original Y Copia Ante La Secretaria De Acuerdos Para Que Le Proporcione La Orden De Servicio Para La Emisión De Formato De Pago Referenciado Para La Obtención De Las Copias Que Refiere En Su Ocurso, Informándole Que Dichas Copias Solo Serán Entregadas Únicamente A La Parte Interesada Y/o Abogado Patrono. Finalmente, Téngase A La Autoridad Oficiante Devolviendo El Exhorto Sin Diligenciar, Con Su Contenido Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que En El Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga. Notifíquese A Las Partes, Agente Del Ministerio Público Adscrito.</p> <p>Auto De Seis De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Expídase Copias Certificadas De Todo Lo Actuado Dentro Del Presente Juicio, En Consecuencia, Requiérase Al Ocurante Para Que Comparezca Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina, Previamente Identificado Con Documento Oficial Vigente En Original Y Copia Ante El Secretario De Acuerdos, Para Que Le Proporcione La Orden De Servicio Para La Emisión De Formato De Pago Referenciado Para La Obtención De Las Copias Que Refiere En Su Ocurso. Notifíquese A Las Partes, Agente Del Ministerio Público Adscrito.</p>
<p><b>EXP . 112/2014</b> Contradiccion Y Reconocimiento De Paternidad * <span style="margin-left: 150px;"><b>VS *</b></span></p>	<p>Auto De Ocho De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Expídase Copias Certificadas Que Indica, En Consecuencia, Requiérase Al Ocurante Para Que Comparezca Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina, Previamente Identificado Con Documento Oficial Vigente En Original Y Copia Ante La Secretaria De Acuerdos Para Que Le Proporcione La Orden De Servicio Para La Emisión De Formato De Pago Referenciado Para La Obtención De Las Copias Que Refiere En Su Ocurso; Informándole Que Las Mismas Se Entregarán Únicamente Al Abogado Patrono O A La Parte Interesada Directamente. Notifíquese A Las Partes, Agente Del Ministerio Público Adscrito.</p>
<p><b>EXP . 814/2015</b> Reconocimiento De Paternidad * <span style="margin-left: 150px;"><b>VS *</b></span></p>	<p>Auto De Siete De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Se Tiene A Los Ocurantes Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Lo Que Ésta Autoridad Toma De Su Conocimiento Para Los Efectos Legales A Haya Lugar. Finalmente, Se Les Exhorta Den Cabal Cumplimiento A La Diligencia De Fecha Veinte De Febrero Del Año En Curso. Notifíquese A Las Partes, Agente Del Ministerio Público Adscrito.</p>
<p><b>EXP . 04/2014</b> Alimentos * <span style="margin-left: 150px;"><b>VS *</b></span></p>	<p>Auto De Seis De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Agréguese A Sus Autos El Oficio De La Administradora Desconcentrada De Recaudación Puebla "2", Con Sede En Puebla, Téngase A La Funcionaria Ocurante, Remitiendo El Informe Que Se Le Solicitó, Mismo Que Se Manda Agregar A Los Presentes Autos, Para Que Surta Sus Efectos Legales Procedentes; En Esas Condiciones, Se Ordena Turnar Los Autos A La Vista De La Parte Actora, Para Que Dentro Del</p>

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 14/03/2019

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Jose Luis Carretero Mihualtecatl**

Página 6





H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 14/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 110/2014 Divorcio Voluntario *	Se Le Nombrará Uno De Oficio. Así Las Cosas, Por Única Y Exclusiva Ocasión, Se Ordena Turnar Los Autos Al Diligenciarlo De La Adscripción, Para Hacer Lo Indicado. Por Otro Lado, En Cuanto A Las Manifestaciones De La Abogada Del Actor Digasele Que Una Vez Que Transcurra El Terminado Señalado En Lineas Anteriores, Se Acordara Lo Que En Derecho Corresponda. Notifíquese A Las Partes, Agente Del Ministerio Público Adscrito.  Auto De Seis De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Toda Vez Que Contra La Resolución De Diecisiete De Enero De Dos Mil Diecinueve No Procede Recurso, Causa Ejecutoria Por Ministerio De Ley. Se Ordena Turnar Los Autos Al Diligenciarlo De La Adscripción Para Que Asociado De La Parte Actora Haga Lo Indicado. Notifíquese A Las Partes, Agente Del Ministerio Público Adscrito.